



AYUDAS

LA 'FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE' PRESENTA UN AÑO MÁS SUS BECAS PARA LOS DEPORTISTAS MADRILEÑOS MÁS DESTACADOS

19 de julio de 2019. – La **Fundación Madrid por el Deporte** ha abierto el pasado 8 de julio el plazo para solicitar sus **Becas 2019**, que tienen como objetivo ayudar a los deportistas madrileños más destacados, con objeto de contribuir a facilitar su dedicación al alto nivel y al máximo rendimiento deportivo.

Se trata, por parte de la Fundación Madrid por el Deporte, de una medida de apoyo al deporte de alto nivel de nuestra Comunidad que ya alcanza su decimosegunda edición; una medida de importancia que ayudará en la consecución de los resultados deseados en las próximas citas nacionales e internacionales de los deportistas para poder llegar en las mejores condiciones a los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Para este 2019, la Fundación Madrid por el Deporte ha incrementado un 15% la cuantía destinada a las ayudas de nuestros deportistas, destinando un importe de 184.000 €.

Existirán 2 tipos de becas, de 7.000 € y 8.000 €. Siendo las de 8.000 € destinadas a los deportistas medallistas en Campeonato del Mundo o en Campeonato de Europa y las de 7.000 € a los deportistas con resultados obtenidos en Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa y Campeonatos de España pero que no hayan sido medallistas.

Las becas irán destinadas a deportistas que compitan en pruebas individuales o de equipos en categoría absoluta en Campeonato del Mundo, Campeonato de Europa y Campeonato de España (competición de mayor nivel). No se valorará ninguna otra competición de categoría inferior.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española. En caso de tener doble nacionalidad, se tendrán en cuenta sólo los resultados deportivos obtenidos con la selección española en competiciones internacionales.
- b) Nacido en la Comunidad de Madrid (salvo las excepciones previstas en el final del apartado 4º)
- c) No haber obtenido durante el año 2018 una cantidad superior a 60.000 como suma de cualquier ingreso, ayuda y/o subvención.
- d) No estar cumpliendo sanción disciplinaria o administrativa en materia deportiva de carácter grave o muy grave.
- e) Tener licencia federativa madrileña en vigor con una antigüedad de al menos el 1 de septiembre de 2017.
- f) Haber competido durante el año 2019 (hasta la fecha límite de presentación de solicitud) en alguna competición oficial (nacional o internacional). En su defecto el deportista acreditará los motivos que le han impedido cumplir este requisito.
- g) Los resultados presentados en el [ANEXO I](#) deberán haber sido obtenidos en pruebas olímpicas y paralímpicas en categoría absoluta.

Las solicitudes deberán presentarse **del 8 de julio al 13 de septiembre de 2019**, ambos inclusive, en la Fundación Madrid por el Deporte (Paseo de Recoletos, 14 - Planta 2), presentando la [SOLICITUD DE LA BECA](#), la [DECLARACIÓN RESPONSABLE](#) y el [ANEXO I](#), valorando los resultados conforme a la tabla del [ANEXO II](#).

El plazo para la subsanación de errores será de 10 días hábiles a partir de su comunicación vía correo electrónico.

[Convocatoria de solicitud Becas 'Fundación Madrid por el Deporte'](#)

[Más información](#)